



Comas, 24 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 001 -2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/IRD2023

Señores:

Directores y subdirectores designados de la UGEL 04-Comas

Presente.-

ASUNTO : **PROCESO DE RESERVA DE PLAZA VACANTE PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DE I.E. QUE CULMINA SU PERIODO DE DESIGNACION EL 28.02.2023**

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD
b) Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento
c) Expediente N° 21708-2022

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., para expresarles un cordial saludo y a la vez comunicarles que mediante el documento de la referencia a), el Ministerio de Educación, remite las precisiones respecto a la elección de una plaza vacante de profesor para el retorno del personal Directivo de las II.EE., que culmina su periodo de designación al 28-02-2023; acción concordante al *numeral 62.4 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, donde señala que el profesor designado, al término de su periodo de ratificación, retorna al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico*, por lo que resulta necesario que los directivos que el próximo año concluyan su designación pueden elegir una plaza vacante en el cargo como profesor para la reserva correspondiente.


En ese sentido, se invita al personal directivo que figura en la relación adjunta (Anexo 01-A), al acto público virtual de elección de reserva de plaza vacante de cargo de profesor que se realizará el **día 05 de abril del presente año** a través de la plataforma virtual Microsoft Teams; el mismo que será con eficacia al 01.03.2023.

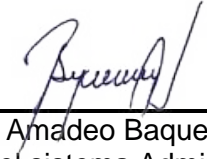
Asimismo, se solicita enviar sus correos electrónicos y número de celular al siguiente correo institucional: retorno.docente2022@ugel04.gob.pe, para garantizar su participación en el acto público de elección de reserva de plaza a cargo de profesor.

Cabe señalar, que los directivos que no deseen que la reserva se efectúe en esta UGEL, deberán remitir una comunicación oficial por mesa de partes virtual de la UGEL (buzondecomunicaciones@ugel04.gob.pe), dentro de los días 28 y 29 de marzo de 2022 de conformidad al cronograma para este proceso, teniendo en cuenta las precisiones descritas en el oficio múltiple de la referencia.

Sin otra en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Cordialmente,


Roxana Jacqueline Meneses Amaya
Director del sistema Administrativo I del
Área de Recursos Humanos
(Implementador)


Jesús Amadeo Baquerizo Aliaga
Director del sistema Administrativo II del
Área de Planificación y Presupuesto
(Implementador)



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local 04

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 01 - A
RELACION DE DIRECTIVOS QUE FINALIZAN SU DESIGNACION EL 28-02-2023
OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	MODALIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA
1	MERCADO VEGA MARIA DEL ROSARIO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.A. AVANZADA	CEBA - 2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI
2	ROMANI MANRIQUE MIRTHA ELIZABETH	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.A. AVANZADA	CEBA - SAN FELIPE
3	NUÑEZ FLORES WILDER YURY	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.A. AVANZADA	CEBA - AUGUSTO B. LEGUIA
4	SEBASTIAN LOPEZ EDITH CORINA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.A. AVANZADA	CEBA - 2022 SINCHI ROCA
5	RAMIREZ VALDERRAMA CLARA JESUS	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.A. AVANZADA	CEBA - 2040 REPUBLICA DE CUBA
6	BUSTAMANTE VERGEL MONICA ROCIO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.A. INICIAL-INTERMEDIA	CEBA - 300 SAGRADOS CORAZONES
7	YSHIKAWA GUERRERO CARMELA ROSA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	597 NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS
8	MARTINEZ ISLA MYRIAM DELIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	585 BELLA AURORA
9	RONDAN AGUILAR GRETA ALICIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	356 ANGELITOS DEL ALAMO
10	BURNEO FARFAN ROSARIO CARLOTA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	01
11	HUAMANI TAPE MONICA MAGDA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	03
12	CHIRINOS FERNANDEZ MARIA ELENA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	317
13	CORDOVA CORDOVA CLORINDA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	370 VIRGEN DE LA PUERTA
14	BLAS MILLAN DE QUINTANA TERESA ELENA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	MODULO LA ENSENADA DE CHILLON
15	CABRERA GRADOS ROSA MARIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	326 MARIA MONTESSORI
16	MERCADO MARQUEZ NELLY CECIBEL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	311
17	PADILLA HINOSTROZA DE DULANTO BARBARA VICTORIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	341 EL RETABLO
18	AQUINO OLIVOS MARTHA DORIS	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	388 LOS ROSALES
19	BARRAGAN RIVADENEYRA DE GUANILO HERLINDA CRISTIN	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	054
20	SANCHEZ SANCHEZ AMALIA ASUNCION	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	322 VIRGEN MARIA
21	VALERIANO ARTEAGA AMALIA YSABEL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	LUIS ENRIQUE II
22	CASTILLO CANO JENNY IRIS	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	12
23	HERNANDEZ VELAZCO IRMA MERCEDES	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	CARMEN ALTO
24	HUAPAYA RODRIGUEZ PARRA ROCIO SELENE	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	359 MANDILITO AZUL
25	TUNA ARANDA LUISA ELENA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	315 LOS ANGELES Y MARIA
26	RIVAS PERALTA MARDELY MILAGRITOS	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	900 ESTRELLITAS DE FATIMA
27	VALVERDE ALARCON BLANCA ROXANA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	334
28	REYES CAMPOS MELIA MARYBEL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	329
29	BRONCANO LEYVA MARISOL EMPERATRIZ	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	865 CAUDEVILLA
30	TAMAYO YOSHIMOTO ANA TERESA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	591 CARLOS MANUEL COX
31	GARCIA DE LA CRUZ LELIZ MAGALLY	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	LUIS ENRIQUE I
32	BAYETO CARLOS GRACIELA ELSA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	369
33	PORTELLA TOMAS MARIA DEL CARMEN	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	368 ANGELITOS DE JESUS
34	SILVA CHAVEZ CUNI RUDIT	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	885
35	ROMERO COTERA ADA MAGDALENA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	02 JOSE GALVITO
36	AGUIRRE YATACO MARIA ELBA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	328
37	ASENCIOS VASQUEZ SANTA PELAGIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	331 DIVINO NIÑO JESUS
38	NAVARRO PORRAS RODRIGO HECTOR	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3082 SEÑOR DE LOS MILAGROS
39	CARRANZA MACEDO JAIME LUIS	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE
40	MAMANI RODRIGUEZ SILVIA ROCIO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5183 CARLOS MANUEL COX
41	TOLEDO PAUCAR LYNN PEDRO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5176 MARIA REICHE GROSSE
42	DIEGO CUEVA MARLENITA AQUELINA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5165 REPUBLICA DE SUECIA
43	VILLANUEVA PUENTE MIRKO PEDRO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI
44	MIRANDA NUÑEZ YOLANDA CONSUELO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2047
45	PORRAS HUALLPACUSI LUZ BERTHA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3060 ALFONSO UGARTE VERNAL
46	GOMEZ CAMARENA GIOVANNA ISABEL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3519
47	ALVARADO CALDAS MONICA MERCEDES	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2068 JOSE MARIA ARGUEDAS
48	QUEVEDO RIOS JULIO ALEXANDER	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2085 SAN AGUSTIN
49	MEZA BERMEO CHRISTINE	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8174
50	DUEÑAS DUFOO AURORA SOLEDAD	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS
51	ALARCON NAUPARI JUAN ARTURO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3047 REPUBLICA DE CANADA
52	ORAHULIO ALBERTI MIGUEL ANGEL	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	LIBERTAD
53	SOMOZA RIQUELME MARINO BENILDE	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2059 SUECIA
54	SARMIENTO CAMPOS DE VERGARA LUZ ELENA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8156 PERUANO ALEMAN
55	SOLANO FLORES DE HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3096 FRANZ TAMAYO SOLARES
56	BRAVO GONZALES WALTER ORLANDO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2042
57	MORANTE CENTENO MARITZA ROSA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3060 ALFONSO UGARTE VERNAL
58	ESCOBAR GASTELÚ ENEDINA TOMASA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3088 VISTA ALEGRE
59	ARCE LEIVA MAGRI ELIZABETH	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2033 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
60	CRUZATE GUARNIZ EDISON	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2059 SUECIA
61	RODRIGUEZ LA MADRID AIDA LUZ	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA
62	TANG ALMEIDA ANA ESTHER	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3098 CESAR VALLEJO
63	VARRANZUELA TARAZONA JULIA MILLA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5187



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local 04

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 01 - A
RELACION DE DIRECTIVOS QUE FINALIZAN SU DESIGNACION EL 28-02-2023
OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	MODALIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA
64	PONTE SOMOZA JULIA ESTHER	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8155 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
65	FERNANDEZ LOZANO ORIANA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5170 PERU ITALIA
66	VILLEGAS BULLON YRENE	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2047
67	RODRIGUEZ GOMEZ YRAIDA MARINA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3054 LA FLOR
68	PAREDES MESIAS DANILA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2035 FERNANDO BELAUNDE TERRY
69	VALVERDE CARDENAS VICTOR HUGO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3072 AUGUSTO SALAZAR BONDY
70	COTRINA CACERES DIANA FRANCISCA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3059 REPUBLICA DE ISRAEL
71	BRINGAS FERRER AIDE ESTRELLA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2086 PERU HOLANDA
72	RODRIGUEZ HUAMANI VICTOR LEONARDO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2051
73	ROSALES ALVINAGORTA JULIO CESAR	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2020 MAESTRO JOSE ANTONIO ENCINAS
74	ROJAS ALANYA VICTOR HUGO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2055 PRIMERO DE ABRIL
75	BRINGAS FERRER MARIA DEL CARMEN	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8176 NUEVA ESPERANZA
76	ARRIBASPLATA RODAS LIZAURA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8183 PITAGORAS
77	PRETEL MENDOZA JAIDE ANTONIO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3082 SEÑOR DE LOS MILAGROS
78	VASQUEZ GARCIA AMERICA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS
79	VALVERDE PASTOR LOURDES MARIA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN
80	LEYZAQUIA VARGAS FLORA ESTEFANIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2046 VIRGEN DE LAS MERCEDES
81	PACCO CHUMBIMUNI YESSICA LOURDES	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2033 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
82	AREVALO CORAL PEDRO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2055 PRIMERO DE ABRIL
83	SOLIS PECHO NELI HERMELINDA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3068 SAN JUDAS TADEO
84	MONTES PAREDES YONY RICHARD	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3072 AUGUSTO SALAZAR BONDY
85	RIQUEROS MORAN LUZ HAYDEE	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2025
86	AQUINO ROJAS NIKOLAEVA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2097
87	RAMIREZ CABANILLAS EVER	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2026 SIMON BOLIVAR
88	RIVERA MILLA YRMA SAHARA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8190
89	ABRILL ARMAS BLADIMIER FRANCISCO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3079 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
90	DE LA ROSA COLLAO FELIX ELEAZAR	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2040 REPUBLICA DE CUBA
91	AQUINO MAURICIO HUMBERTO LUIS	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2100 JUAN VELASCO ALVARADO
92	QUICHIZ DELGADO ADALBERTO NAZARIO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3062 SANTA ROSA
93	LLANOS FABIAN JOSE	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5174 JUAN PABLO II
94	LIVIA VELAZCO LEIDY NORMA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3059 REPUBLICA DE ISRAEL
95	ESCRIBANO HONORES JULIA ANTONIETA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8184 SAN BENITO
96	ENCINAS ZAVALA SAMUEL ANIBAL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2065 JOSE ANTONIO ENCINAS
97	LAZO QUISPE ERIKA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2043 SANGARARA
98	ALMONACID SOTO AGAMENON VICTOR	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2031 JOSE VALVERDE CARO
99	CRISOSTOMO SOLAR GRABIELA ISABEL	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3073 EL DORADO
100	FLORES CABRERA JESUS ERNESTO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3710 SAGRADOS CORAZONES
101	MUÑOZ DIAZ PROSPERO ALI	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8180 CELSO LINO RICARDI
102	SILVA VILLEGAS JUAN FRANCISCO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE
103	ROMAN SORIA VICTORINO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	ESTADOS UNIDOS
104	MEDINA MARQUEZ EDWIN	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2065 JOSE ANTONIO ENCINAS
105	CORAL SUAREZ JESSICA ISABEL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8158 ISABEL FLORES DE OLIVA
106	LOPEZ ARELLAN MAURO FLORENCIO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5186 REPUBLICA DE JAPON
107	MEJIA TORRES RUBEN ISMAEL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5166 BELLA AURORA
108	SEVILLANO MATIENZO EMIDGIO OSWALDO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2037 CIRO ALEGRIA
109	REYES GUZMAN ADELFO AGUSTIN	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
110	ANDRADE CASTILLO LISE JIMENA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2050 REPUBLICA DE ARGENTINA
111	CONCHE HUAMAN MARLITH	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2025
112	PALOMINO CASTRO PEDRO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2043 SANGARARA
113	ALCALDE LOPEZ SAMUEL ENRIQUE	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2060
114	BAZAN HUAMANI MARIA ISABEL	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	ESTHER FESTINI DE RAMOS OCAMPO
115	BARRUETO RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2037 CIRO ALEGRIA
116	BLAS CERVANTES BETY TELMA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3088 VISTA ALEGRE
117	SANDOVAL VELASQUEZ ANGEL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2037 CIRO ALEGRIA
118	REDUCINDO CADILLO MOISES ARTEMIO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	SAN FELIPE
119	SANCHEZ JARA JESUS MANUEL	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	AUGUSTO B. LEGUIA
120	MELCHOR LIBERATO SILVER ALEJANDRO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3070 MARIA DE LOS ANGELES
121	VALVERDE RAMÍREZ MARÍA DEL CARMEN	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	FE Y ALEGRIA 13
122	VEGA YARASCA ERNESTO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2085 SAN AGUSTIN
123	GUZMAN CHAVEZ JULIO CESAR	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI
124	ARAOZ PORTELLA ARMENGOL EPIFANIO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3071 MANUEL GARCIA CERRON
125	CABIESES ESPINOZA DIEGO LARRY	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3055 TUPAC AMARU
126	ARANDA PAZOS MONICA JOVITA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	CARLOS WIESSE



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local 04

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 01 - A

RELACION DE DIRECTIVOS QUE FINALIZAN SU DESIGNACION EL 28-02-2023 OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	MODALIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA
127	MEJIA DAVID JOAQUIN ROQUE	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	DEMOCRACIA Y LIBERTAD
128	GOMEZ GOMEZ MARLENI NERLY	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	SAN FELIPE
129	PONCE PONCE CAROLINA JULIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2050 REPUBLICA DE ARGENTINA
130	ARBIETO VACAS OLIMPIO ELVIS	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	8181 HEROES DEL ALTO CENEP
131	LLAMOSAS FELIX ROGER	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	5166 BELLA AURORA
132	ASCENCIOS MENA TANIA JULISSA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	SANTA ISABEL
133	MIRANDA CALVO DE REMICIO FORTUNATA MATILDE	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI
134	BERROCAL HUAMAN NORA NOEMI	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2075 CRISTO HIJO DE DIOS
135	ARANDA PAZOS ANA MARIA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3073 EL DORADO
136	AGUILAR ALVARADO SILVIA PATRICIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2085 SAN AGUSTIN
137	VILLAFUERTE REYES MANUELA CARMEN	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	EL AMAUTA
138	SANCHEZ MORENO MAGDA JUANA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2037 CIRO ALEGRIA
139	LAGOS FUSTER EVA OLGA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3710 SAGRADOS CORAZONES
140	HUAMAN LAGOS ROCIO MILAGRITOS	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	8183 PITAGORAS
141	RAMON PEREZ VILMA ESTELA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2086 PERU HOLANDA
142	HUAYHUA MONAGO INES LUCIA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	EL AMAUTA
143	ALVARADO JORGE LAURA ISABEL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2068 JOSE MARIA ARGUEDAS
144	ALLENDE TERRES VILMA LUZ	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	CARLOS WIESSE
145	VEGA ARIAS VICTORIA MIRTA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	RAUL PORRAS BARRENECHEA
146	GARCIA CRISTOBAL RUBEN COSME	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
147	JAUREGUI CAYCHO DE ORTEGA JOSSIE MARITA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	TUNGASUCA
148	BARRIENTOS PIMENTEL MARIA DEL ROSARIO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS
149	SALAS QUISPE LOURDES YSABEL	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	RAMON CASTILLA
150	MENDOZA RIPAZ ROSA LUZ	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	LA ALBORADA FRANCESA
151	BEJARANO ALVAREZ PATRICIA MONICA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2026 SIMON BOLIVAR
152	PORTOCARRERO PALACIOS CARLOS ENRIQUE	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU
153	VASQUEZ GARAY MERCEDES VILMA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	ESTADOS UNIDOS
154	BUSTAMANTE SOTO CECILIA FILOMENA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	AUGUSTO B. LEGUIA
155	ORDOÑEZ CHAVEZ EDITH EMPERATRIZ	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	LUCYANA
156	GRANDEZ VASQUEZ MIRTHA MARLENE	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	5173 GUSTAVO MOHME LLONA
157	PACHECO TARRILLO BLANCA ISABEL	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3098 CESAR VALLEJO
158	YARINGAÑO MAYTA JORGE RAUL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	ESTHER FESTINI DE RAMOS OCAMPO
159	BAZAN LEON HERMINIO ALEJANDRO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2050 REPUBLICA DE ARGENTINA
160	PEÑALOZA CASTILLA ENRIQUE WALTER	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3070 MARIA DE LOS ANGELES
161	RODRIGUEZ ESCUDERO FERNANDO ALBERTO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	SAN FELIPE
162	CONDORI INQUILLA WILIAM	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3512 MARIA PARADO DE BELLIDO
163	MILLA RAMOS JAIME RICARDO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2086 PERU HOLANDA
164	ALVA BERMUDEZ FLAVIO CESAR	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	8170 CESAR VALLEJO
165	MAZA FIGUEROA WALTER OSWALDO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2022 SINCHI ROCA
166	ALARCON LOBATON MARTHA	DIRECTOR I.E.	ED. BASICA ESPECIAL	LOS VIÑEDOS
167	ZARATE CHAVEZ ALFREDO JHONY	DIRECTOR I.E.	ED. BASICA ESPECIAL	LUIS BRAILLE
168	LARA LEON ALFREDO GABRIEL	DIRECTOR I.E.	ED. BASICA ESPECIAL	MADRE TERESA DE CALCULTA
169	ARIAS ALVAREZ VEATO	DIRECTOR I.E.	ETP	JUANA IRIS CUADROS RIVERA
170	MARTINEZ FLORES LIZ ELVA	DIRECTOR I.E.	ETP	PROMAE COMAS
171	BANDA ACUÑA LAURA ROSA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	371
172	PAUCAR NATALIN DEYSI MARLENI	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	EL PROGRESO I SECTOR
173	ROJAS DELGADO DE LUQUE LUISA MARIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	354
174	REYNOSO CUARESMA MIRTA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	344
175	SANCHEZ HUAMAN JEENNY ROSMERY	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	SANTA LUZMILA
176	CUYA PARHUANA CRISTINA MARIA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. INICIAL	LUIS ENRIQUE XIII
177	PIZARRO TALAVERA JAIME ROBERTO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2084
178	SAGA LIPA MAXIMO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3071
179	ORIONDO GARCIA JORGE LUIS	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2080
180	ACOSTA GOMEZ RAFAEL ALEJANDRO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3058
181	CARRASCO ALIAGA RICARDO BELTRAN	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	3062
182	SAGASTEGUI TORRES CAROLINA JUSTINA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2049
183	BUSTAMANTE BUSTAMANTE RAUL	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5177
184	NEGRETE CORDOVA CARLOS ANTONIO	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5167
185	SILVA TORIBIO HECTOR ENRIQUE	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8171
186	SALVADOR VASQUEZ NILO HUMBERTO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	8180
187	ROJAS EGUSQUIZA VIOLETA	DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	2016 FRANCISCO BOLOGNESI
188	PONCE ROJAS ESMILA BERTHA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5179
189	CABEZUDO PEÑA MARIA DEL ROSARIO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. PRIMARIA	5168

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local 04"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01 - A
RELACION DE DIRECTIVOS QUE FINALIZAN SU DESIGNACION EL 28-02-2023
OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	MODALIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA
190	CORILLOCLA BENDEZU CAROLA DAYSE	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	CARLOS WIESSE
191	RODRIGUEZ QUISPE ARTURO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	3047
192	MALPARTIDA ESPINOZA JOSE ALFREDO	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	ESTADOS UNIDOS
193	JUSTINO MARIANO ROSSINI CHENIES	DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	2022 SINCHI ROCA
194	SANCHEZ CASTRO CARMEN ESTHER	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	8161 MANUEL ESCORZA TORRE
195	CUBAS DIAZ MARIBEL FRIDA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	AUGUSTO B. LEGUIA
196	VALER CARBAJAL KETY MARITZA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	JOSE MARIA ARGUEDAS
197	ANCCASI RUIZ LUZ ANGELICA	SUB-DIRECTOR I.E.	E.B.R. SECUNDARIA	AUGUSTO B. LEGUIA
198	ESPINOZA BENITES CARMEN	DIRECTOR I.E.	ED. BASICA ESPECIAL	HELLEN KELLER

NOTA: con la debida anticipación se les enviara a sus correos electrónicos el link de acceso a la sala virtual para su participación en el acto público de elección de reserva de plaza vacante de cargo de profesor y se publicara en la página institucional el horario del referido proceso.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 08 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores (as):

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente. -



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA SAMPERTEGUI
Tuinky Yajaira FAU 20131370998
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/03/2022 12:59:22-0500

Asunto : Precisiones respecto a la elección de una plaza vacante de profesor para el retorno del personal Directivo de IE que culmina su periodo de designación al 28.02.2023

Referencia : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que el numeral 62.4¹ del artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial², establece que, el profesor designado, al término de su periodo de ratificación, retorna al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico. En atención a lo antes señalado, resulta necesario que se señalen las precisiones para que los directivos que el próximo año concluyen su designación en la condición de ratificado puedan elegir una plaza vacante el presente año, para su retorno al cargo de profesor.

Al respecto se les precisa lo siguiente:

1. A partir del 26.11.2012 se encuentra vigente la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), mediante la cual se derogó la Ley N° 24029³ y la Ley N° 29062⁴, entre otras normas, constituyéndose en el único marco normativo que regula las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada. Regula sus deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial (CPM), la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos.
2. De acuerdo con el artículo 15 de la LRM, el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.
3. De conformidad con el numeral 62.4⁵ del artículo 62 del Reglamento de la LRM, señala que el profesor designado, al término de su periodo de ratificación, retorna

¹ Disposición modificada por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2020-MINEDU

² Aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED

³ Ley del Profesorado.

⁴ Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.

EXPEDIENTE: DITEN2022-INT-0050451

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1724D2





PERÚ

Ministerio
de Educación

al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico. En ese sentido, deberán de observar el procedimiento desarrollado en el anexo que se adjunta, denominado **“Precisiones respecto a la elección de una plaza de profesor para el retorno del personal Directivo de IE que culmina su periodo de ratificación al 28.03.2023”**. debiendo ceñirse sus despachos a las actividades contempladas en las fechas señaladas.

4. En virtud a la norma glosada, se advierte que el profesor designado, en el primer mes del último año de su periodo de designación, tiene que reservar una plaza; en tanto y en cuanto, se encuentra designado por concurso público de acceso en alguno de los cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño de la Carrera Pública Magisterial establecidos en el artículo 12 de la referida LRM.
5. En caso, la DRE o UGEL identifiquen a directivos de II.EE que en el procedimiento de retorno 2021, no han elegido plaza vacante, de manera excepcional, deberán elegir en primer orden una de plaza de cargo de profesor de acuerdo a su nivel y modalidad de su título pedagógico o de Licenciado en educación.

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos en el marco de sus competencias implemente las acciones que correspondan para determinar el listado final de directivos que van a retornar al cargo de profesor, la determinación y remisión de las plazas vacantes, la adjudicación de la plaza y finalmente remitir la información para su consolidación. Todas estas actividades deben realizarlas dentro del plazo señalado el anexo adjunto. Se les recuerda que las precisiones brindadas responden a la implementación de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.

Finalmente, se les comunica que la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), dependiente de esta Dirección General, ha asignado a especialistas que brindarán el apoyo necesario para orientar a las DRE/UGEL para la elección de una plaza de profesor para el retorno del personal directivo de IE. Cualquier consulta, sírvanse efectuarla al especialista de la DITEN, asignado a cada región según el anexo adjunto.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
EDGARDO ROMERO POMA
Director General de Desarrollo Docente

Se adjunta:
Archivo con precisiones y anexos



Firmado digitalmente por:
ROMERO POMA Edgardo FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/03/2022 14:17:15-0500

Cc.
DIGEGED
DITEN

⁵ Disposición modificada por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2020-MINEDU

EXPEDIENTE: DITEN2022-INT-0050451

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1724D2





PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

PRECISIONES RESPECTO A LA ELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR PARA EL RETORNO DEL PERSONAL DIRECTIVO DE IE QUE CULMINA SU PERIODO DE DESIGNACIÓN AL 28.02.2023

I. OBJETIVO:

Brindar precisiones para que las DRE/UGEL faciliten la elección de una plaza de profesor para el retorno del personal Directivo de IE (Director y Subdirector) que culminan su periodo de ratificación al 28.02.2023.

II. GLOSARIO y DEFINICIONES:

DRE : Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces.

DITEN : Dirección Técnico Normativa de Docentes.

UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local.

IIEE : Instituciones Educativas.

IE : Institución Educativa.

NEXUS : Sistema de Administración y Control de Plazas

III. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1 La UGEL o DRE, en el primer mes del último año de su periodo de ratificación, le reserva una plaza en la institución educativa donde laboró como nombrado o en una geográficamente cercana, debiendo comunicar por escrito al profesor (anexo 1).

3.2 Recibida la comunicación de parte de la UGEL, y el profesor decida que la reserva se haga en una institución educativa del lugar donde culmina su designación, deberá comunicar a la UGEL o DRE donde laboró como nombrado la negativa a la reserva propuesta (anexo 2); debiendo, asimismo comunicar su decisión a la UGEL o DRE donde culmina su designación, para que esta reserve la plaza dentro del mes siguiente a la comunicación del profesor (anexo 3).

IV. CONDICIONES QUE DEBEN ASEGURAR LAS DISTINTAS INSTANCIAS PARA LA ELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR PARA EL RETORNO DEL PERSONAL DIRECTIVO DE IE:

4.1 EL Minedu

- ✓ Orientar a las DRE/UGEL para que implementen el procedimiento para que el Directivo de IE, elija una plaza de profesor para su retorno.
- ✓ Remitir a las DRE/UGEL el listado nominal de Directivos de IE que al 28.02.2023 culminan su periodo de ratificación.
- ✓ Publica el listado de plaza vacantes remitida por la UGEL
- ✓ Recepciona los listados de plazas vacantes de las DRE/UGEL.

4.2 LA DRE o la que haga sus veces

- ✓ Verificar que las UGEL implementen el procedimiento para que el Directivo de IE, elija una plaza de profesor para su retorno.
- ✓ Consolida las plazas vacantes dentro de su ámbito regional.
- ✓ Acreditar a un veedor en el acto público de elección de plazas por parte de los Directivos de IE que culminan su designación al 28.02.2023.

4.3 LA UGEL

- ✓ Verifica la lista proporcionada por el Minedu de los directivos de IE que van a retornar al cargo de profesor.



- ✓ Publica las plazas vacantes de profesor de acuerdo a las consideraciones dadas en el numeral 5.1.2 del presente, para que los directivos puedan elegir una plaza de acuerdo a su perfil profesional (anexo 5).
- ✓ Remitir la lista de plazas vacantes a la DRE y el Minedu
- ✓ Convoca a los directivos para que puedan seleccionar una plaza vacante de profesor a través de los medios correspondientes (virtual o presencial).
- ✓ Comunicar al Minedu las plazas que han sido elegidas por los directivos para el retorno a la plaza de profesor.
- ✓ Garantizar que todos los directivos que el próximo año 2023 concluyen su segundo periodo de designación, hayan seleccionado una plaza de profesor.
- ✓ Remitir la lista de Directivos que han elegido una plaza de profesor de acuerdo al formato 4.

V. DE LA PUBLICACIÓN DE PLAZAS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN POR PARTE DEL DIRECTIVO DE IE

5.1 DE LA DETERMINACIÓN DE LAS PLAZAS.

5.1.1 La asignación de plaza de profesor se realizará de acuerdo a la especialidad, nivel y modalidad del título del profesor sujeto al procedimiento de retorno al cargo docente, de acuerdo a lo siguiente:

- EBR:**
- * **Inicial:** Título de profesor o de licenciado en educación del nivel.
 - * **Primaria:** Título de profesor o de licenciado en educación del nivel.
 - * **Secundaria:** Título de profesor o de licenciado en educación del nivel, especialidad.

EBA: * Además del Título de profesor o de licenciado en educación de la especialidad y nivel requerido; debe acreditar capacitación en EBA (certificada por la DEBA, DRE/GRE o UGEL).

EBE: * Título de profesor o licenciado en educación del nivel y modalidad.

ETP: **(se debe tener en cuenta el siguiente orden de prelación)**

- Título de profesor o licenciado en la especialidad requerida
- Título profesional pedagógico de EBR y un título profesional técnico en la especialidad requerida.

5.1.2 También se considera como plaza de profesor para el retorno las plazas de profesor AIP para lo cual deberán de contar con una certificación en manejo de las TICs, y las plazas de Profesor Coordinador de PRONOEI del nivel inicial, para lo cual deben de acreditar el Título de profesor/Licenciado en educación Inicial y una experiencia mínima de tres (3) años como docente coordinador de PRONOEI o profesor en aula del nivel inicial.

5.1.3 Las plazas docentes a ser consideradas para este procedimiento son las “orgánicas vacantes”, y

Adicionalmente, para las plazas de EBR del nivel secundaria y EBA ciclo avanzado, se consideran aquellas plazas con un mínimo de 12 horas en un área curricular, o áreas curriculares afines las cuales se determinan en función al cuadro de distribución de horas aprobadas para el año 2022, siempre el docente acredite experiencia o estudios (capacitación o especialización) en las demás áreas que conformen la jornada laboral de la plaza.



Para ser ubicado en una plaza de una IE de convenio, el docente deberá de contra con la propuesta del promotor, así como cumplir con la formación profesional para el nivel y modalidad de acuerdo al numeral 5.1.1 del presente documento.

- 5.1.4** La carga horaria en el nivel secundaria de EBR y ciclo avanzado de EBA se considera lo registrado en el sistema Nexus para el presente año, no siendo posible la modificación en la composición de las áreas curriculares y horas ya asignadas.
- 5.1.5** La UGEL dentro del plazo señalado en la actividad 7 (30.03.2022) remite el listado de plazas vacantes conforme al anexo 5, al Minedu a los siguientes correos electrónicos trayectoriaditen_02@minedu.gob.pe y prea@minedu.gob.pe.
- 5.1.6** No forman parte de la publicación de plazas para el retorno al cargo de profesor las siguientes:
- Plazas eventuales.
 - Plazas orgánicas identificadas como excedentes.
 - Plazas generadas por ausencia del titular (Cese temporal, Licencia, Destaque, Encargatura).
 - Plazas reservadas por Directivos de IE que culminan su ratificación el 30.09.2022.
 - Contrato en horas para completar el plan de estudios (bolsa de horas).
 - Plazas de IIEE privadas.
 - Plazas docentes de EBR Secundaria y EBA ciclo avanzado sin carga horaria.
 - Plazas bloqueadas.
 - Plazas vacantes generadas por concurso de acceso que se encuentran reservadas (Primer periodo de designación).
 - Plazas que figuran en la ODEC/ONDEC.
 - Plazas de PRITE y CREBE.
 - Plazas de los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) y Secundarias con Residencia Estudiantil (SRE).
 - Plazas de EBR del nivel secundaria y EBA ciclo avanzado, que cuenten con más de un área curricular y que ninguna llegue a 12 hrs.

5.2 CRITERIOS PARA DETERMINAR EL DESEMPATE EN CASO DE IGUALDAD DE ESCALA MAGISTERIAL

- 5.2.1** En el caso que en la UGEL o DRE hubiera dos o más profesores a ser ubicados, de la misma especialidad y nivel de acuerdo a su título, se deberá elaborar un cuadro de prioridades considerando el siguiente orden de prelación:
- Mayor escala magisterial.
 - Mayor tiempo de servicios oficiales como profesor nombrado.
 - Antigüedad de la expedición del título.

5.3 DE LOS IMPLEMENTADORES Y SUS ACTIVIDADES

- 5.3.1** El procedimiento estará a cargo del Jefe de Gestión Institucional y el Jefe de Recursos Humanos o el que haga sus veces en la UGEL, a quienes se les denomina los implementadores.
- 5.3.2** Con la finalidad de contar con un registro y evidencia del procedimiento de retorno al cargo docente, se debe tener en cuenta las siguientes actividades:
- Convocar a los Directivos de IIEE que se encuentran en el siguiente enlace <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vVRvSEWFvAnxqHzLVd0PiWP3F4ZYQswt/edit?usp=sharing&oid=114335287101090978909&rtpof=true&sd=true>, para que a través del medio (presencial o virtual) que determinen los



implementadores, y de acuerdo al orden de prelación deberán elegir la plaza que será considerada como reservada para su retorno.

- Contar con un libro de actas o archivo digital de las sesiones, donde se registre las incidencias que se presenten.
- Publicar en un lugar visible la relación de plazas orgánicas vacantes, la cual debe considerar la siguiente información: Nombre de la IE, cargo, nivel y modalidad de la plaza, código de plaza, motivo de la vacante, además, en el caso del nivel Secundaria EBR y EBA Avanzado deberá de considerarse el Área curricular.
- Elaborar el acta de adjudicación según anexo 6, el cual será firmado por el Jefe de Gestión Institucional, Jefe de Recursos Humanos o el que haga sus veces y el Directivo de IE, según formato adjunto.
- En caso el Directivo de IE no pueda estar presente en el acto público de adjudicación, se permite un representante mediante carta poder simple
- En caso el Directivo exprese su negativa a adjudicarse una plaza vacante o no asista al acto público, los implementadores adjudican de oficio una plaza de acuerdo a su especialidad, nivel y modalidad, y además que sea equidistante

VI. DEL CRONOGRAMA Y ESPECIALISTAS NORMATIVOS ASIGNADOS POR REGIÓN, PARA FACILITAR EN LA ELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR PARA EL RETORNO DEL PERSONAL DIRECTIVO DE IE

6.1 Las DRE/UGEL para la elección de una plaza de profesor tendrán en cuenta las actividades y plazos que se detallan en el siguiente cuadro:

	Actividad	Responsable	Fechas
1	Publica la lista de directivos que van a retornar al cargo de profesor.	Minedu	11/03/2022
2	Verifica la lista proporcionada por el Minedu de los directivos de IE que van a retornar al cargo de profesor.	UGEL	14 al 16/03/2022
3	Comunica al Minedu alguna inconsistencia sobre el listado publicado.	UGEL	17 y 18/03/2022
4	Publica las plazas vacantes de profesor para que los directivos de IE, puedan elegir una plaza de acuerdo a su perfil profesional y remite a la DRE y el Minedu.	UGEL	21 al 23/03/2022
5	Cursa documentos de invitación al acto público de elección de plazas a los directivos considerados en el listado.	UGEL	24 al 25/03/2022
6	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de parte de los directivos que declinen a la reserva en la UGEL de origen, y • Comunicación de la decisión que la reserva se efectúe en la UGEL donde culmina su designación. 	Directivos de IIEE	28 y 29/03/2022
7	Publicación de las plazas vacantes a nivel nacional	Minedu	30/03/2022
8	Acto público para selección de una plaza vacante de profesor a través de los	UGEL Directivos de	31/03/2022 al 06/04/2022



	medios correspondientes (virtual o presencial)	IIEE	
9	Comunica al Minedu las plazas que han sido elegidas por los directivos para el retorno.	UGEL	07/04/2022 al 08/04/2022

6.2 Se asigna un especialista normativo para brindar el soporte en caso se tenga duda en la implementación de las precisiones brindadas.

Especialista	Regiones a cargo	Correo electrónico	Contacto
Pedro Rea Galindo	Ayacucho, La Libertad, Lima Provincias, Loreto, Huancavelica, Huánuco y Pasco	prea@minedu.gob.pe	953680848
	Piura, Ica, Moquegua, Tumbes, Cusco, Puno, Junín, Ancash y Apurímac		
Mauricio Huaman	Lima, Callao, Cajamarca, Lambayeque y Ucayali.	trayectoriaditen@minedu.gob.pe	988314445
	Arequipa, San Martín, Tacna, Amazonas, y Madre de Dios		

VII. ALCANCES COMPLEMENTARIOS

- 7.1. La DRE o la que haga sus veces cuando gestione instituciones educativas desarrollará las acciones que le competa a la UGEL.
- 7.2. En caso, la DRE o UGEL identifiquen a directivos que no han sido considerados en la lista publicada por el Minedu lo comunicarán en el plazo previsto en el cronograma a esta Dirección para poder hacer la verificación, y la DRE o UGEL procederá a considerar en el listado oficial para el retorno al cargo de profesor.
- 7.3. La lista de Directivos que han elegido una plaza de profesor, deberán ser remitidas en el formato del anexo 4 en los plazos previstos a los correos electrónicos.
- 7.4. Las situaciones no contempladas serán resueltas por la DITEN en coordinación con las diferentes direcciones del Ministerio de Educación.

VIII. ANEXOS

1. Comunica reserva de plaza de cargo de profesor.
2. Comunica declinación para reserva de plaza de cargo de profesor.
3. Solicita se incorpore en la lista de directivos que van a reservar una plaza de cargo de profesor.
4. Formato para remitir la lista de directivos que han elegido una plaza.
5. Formato para publicar las plazas vacantes.
6. Acta de adjudicación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO 1

Comunica reserva de plaza de cargo de profesor.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XXXX, XX de marzo de 2022

OFICIO N° XXXXXX-2022-XXXXXXXXXX

Señora.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Director (a)/Subdirector (a) de la IE xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Presente.-

Asunto: Comunica reserva de plaza de cargo de profesor.

Referencia: Artículo 64.2 del DS N° 004-2013-ED

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco normativo descrito en la referencia para comunicarle que se le invita para el día xx de marzo del presente año, al acto público para elegir una plaza que se considerada como reservada para su retorno al cargo de profesor, el mismo que será con eficacia al 01.03.2023.

Esta invitación se efectúa, teniendo en cuenta que en nuestra jurisdicción usted tuvo una plaza de profesor en calidad de reservada producto de su designación con vigencia 01.03.2015.

Asimismo, en caso no desee que la reserva se efectuó en esta UGEL, deberá de darnos a conocer a través de una comunicación oficial, la misma que deberá de ser ingresada entre el 21 y 22 del presente mes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO 2

Comunica declinación para reserva de plaza de cargo de profesor

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XXXX, XX de marzo de 2022

CARTA N° XXXXXX-2022-XXXXXXXXXX

Señora.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Director de la UGEL xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Presente.-

Asunto: Comunica declinación para reserva de plaza de cargo de profesor.

Referencia: Artículo 64.2 del DS N° 004-2013-ED

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco normativo descrito en la referencia para comunicarle que declino a la invitación para que la reserva de una plaza de cargo de profesor se efectúe en su jurisdicción, de otro lado, indico que comunicare a la UGEL donde esta culminando mi designación para que proceda con la reserva de una plaza de cargo de profesor.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO 3

Solicita se incorporada en la lista de directivos que van a reservar una plaza de cargo de profesor

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

XXXX, XX de marzo de 2022

CARTA N° XXXXXX-2022-XXXXXXXXXX

Señora.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Director de la UGEL xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Presente.-

Asunto: Solicita se incorporada en la lista de directivos que van a reservar una plaza de cargo de profesor.

Referencia: Artículo 64.2 del DS N° 004-2013-ED

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco normativo descrito en la referencia para comunicarle que siendo que en su jurisdicción estaré culminando mi periodo de ratificación en el cargo Directivo de IE, he decidido que sea en su jurisdicción donde se me reserve una plaza de cargo de profesor.

Adjunto al presente, acompaño la carta de comunicada a la UGEL xxx, declinando a la invitación para la reserva de una plaza de cargo de profesor.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO 6

Acta de adjudicación

De conformidad con el resultado obtenido, se adjudica la plaza vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombres: _____

DNI _____

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo: _____

Código Nexus: _____

Motivo de
Vacancia: _____

Institución
Educativa: _____

Área Curricular/
Campo de
Conocimiento
Especialidad: _____

Nivel / Ciclo: _____

Modalidad: _____

Distrito: _____

Provincia: _____

UGEL: _____

DRE/GRE: _____

Lugar y Fecha;

**FIRMA Y POST-FIRMA DE LOS INTEGRANTES
DEL COMITÉ**